

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES Y DE CADA MATERIA CON ESPECIFICACIÓN DE PORCENTAJES.

ESO (1º, 2º y 3º):

Para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, utilizaremos los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

1. Trabajo diario. Los profesores tomarán nota del trabajo realizado por el alumno tanto en casa como en el aula. **Este apartado supondrá el 50% de la nota de cada evaluación.** Esta nota se repartirá de la siguiente manera:

- 10% LECTURA TRIMESTRAL: Para que esta sea tomada en cuenta, la nota de la prueba de lectura debe ser de al menos un 4. La prueba de lectura podrá ser una prueba escrita o alguna actividad relacionada con ella, quedando esto a criterio del profesor

- 20% COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL:

- Preguntas y actividades relacionadas con la expresión oral.
- Actividades relacionadas con la lectura expresiva y comprensiva.

- 20% TAREAS Y TRABAJO DIARIO:

- Actividades de creación de distintos tipos de textos.
- En general, todas las actividades y tareas realizadas por el alumno en casa y en clase.

Además, se tendrá en cuenta la actitud, entendida como asistencia, puntualidad, respeto por las normas y cooperación en el mantenimiento de un ambiente de trabajo agradable: trato afable, limpieza, cuidado del material, etc...

2. Pruebas escritas.

En cada trimestre realizaremos varias pruebas escritas. **La nota media de estas pruebas supondrá un 50% de la calificación global.** Estas seguirán la siguiente estructura:

- 1º y 2 de ESO:

- Un 40% de la prueba corresponderá al bloque de comprensión y expresión escrita.

- Un 40% al bloque de gramática, morfología y ortografía.

- Un 20 % al bloque de Literatura.

- 3º de ESO:

- Un 40% de la prueba corresponderá al bloque de gramática, morfología y ortografía.

- Un 30% al bloque de comprensión y expresión escrita.

- Y el 30 % al bloque de Literatura.

(El cambio de los porcentajes en 3º de la Eso queda justificado porque este es el primer curso en el que el alumno estudia la Historia de Literatura y con ello se pretende incentivarlo al estudio de esta).

*** Para poder aprobar la asignatura no se podrá abandonar ningún bloque, aunque el resultado final de la prueba dé aprobado sin ese contenido.**

Los exámenes escritos incluirán los siguientes apartados:

- Dictado o ejercicio de ortografía.
- Comprensión de textos.
- Ejercicios o preguntas de literatura.
- Ejercicios o preguntas de gramática.
- Preguntas de vocabulario.

El primer objetivo de nuestra asignatura es crear textos adecuados, coherentes, cohesionados y correctos (desde el punto de vista léxico, gramatical y ortográfico). Por eso, un alumno/a que no construya un texto adecuado, coherente y cohesionado no podrá aprobar. **Se reducirá la nota hasta 1,5 puntos cuando se aprecien en los textos errores léxicos, gramaticales y ortográficos. Estos se penalizarán según los siguientes criterios:** hasta 1 punto por errores ortográficos (restando 0,1 cada falta de grafía o de tilde); 0'25 por errores de coherencia, cohesión y puntuación y 0,25 por la mala presentación de los escritos (se tendrán en cuenta los márgenes y el interlineado, la limpieza y la legibilidad de la grafía).

Los criterios de calificación de septiembre (convocatoria extraordinaria) serán una adaptación de los de junio (convocatoria ordinaria), que quedará reflejada en el informe preceptivo. Se adecuarán, por supuesto, a la normativa vigente (Orden de 14 de julio de 2016)

La evaluación es continua. Si se considera necesario se realizarán algunas pruebas escritas puntuales para recuperar contenidos no superados; pero siempre de manera excepcional.

Al ser evaluación continua, aquel alumno o alumna que apruebe la tercera evaluación podrá aprobar el curso siempre y cuando:

- La realización de los trabajos de casa y clase haya sido regular durante todo el año. El esfuerzo será determinante para aprobar la asignatura.
- Haya presentado muestras de ese trabajo continuado, ya sea el cuaderno completo y corregido en las tres evaluaciones u otros instrumentos establecidos por los profesores o profesoras del curso en cuestión.
- Se aprecie un interés por la lectura, demostrado por la superación de algunas pruebas de lectura y/o reseñas de lecturas voluntarias.

LA NOTA FINAL SERÁ LA MEDIA PONDERADA DE LAS TRES EVALUACIONES. ESTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1º EVAL. (30%)+ 2ª EVAL. (30%)+ 3ª EVAL (40%)

2º ESO PMAR

En lo referente a los criterios de calificación y a los instrumentos, nos remitimos a los apartados de 2º, ya que se seguirán las mismas directrices. En cuanto a la valoración de los distintos conocimientos, esta se realizará de la siguiente manera:

1. Exámenes: 40 % (Lengua) y 50% (Sociales, al no haber porcentaje para la lectura)
2. Trabajo y actitud: 50%
3. Lecturas: 10 % (mediante pruebas sencillas y/o reseñas).

5.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. ORATORIA Y DEBATE

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación de los alumnos serán:

- Las pruebas escritas que se hagan a lo largo del trimestre.
- El cuaderno del profesor en el que se registrará el trabajo de los alumnos en clase.
- El cuaderno del alumno en el que recogerá las diferentes actividades. Si son orales, hará una breve descripción de las mismas poniendo la fecha. En caso de ser escritas, o la parte escrita de las mismas, serán guardadas por el alumno en su cuaderno.
- Las diferentes actividades que los alumnos harán a lo largo del curso para demostrar el grado de adquisición de las diferentes destrezas relacionadas con la expresión y la comprensión oral.

Algunas de ellas serán:

- Aprender a presentarse
- Exposiciones monográficas
- Juegos de “rol”
- Búsqueda de información
- Preparaciones de temas
- Defensa de una argumentación
- Esquematización de los puntos más importantes de una exposición
- Recensión de libros y breve exposición de los mismos
- Textos persuasivos: venta de un producto, discurso de delegado, implantación o derogación de normas,...
- Crítica constructiva sobre las producciones ajenas. (Se potenciará en los alumnos la participación activa en todas las actividades, tanto suyas como de sus compañeros, para lo cual se valorará el ESCUCHAR y analizar los trabajos de otros alumnos).

5.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los criterios de calificación para el primer ciclo de la ESO serán:
 - 30% la prueba escrita.

- 20% la actitud, el trabajo y la participación del alumno en clase. Al ser una asignatura principalmente práctica, el modo en el que el alumno participa en esta y su grado de implicación a la hora de hacer las actividades serán determinantes.
- 50% las actividades que se realizarán en clase.

Este departamento puntualiza que:

- No entregar las tareas y los trabajos en el tiempo acordado supondrá un 0 en la calificación de esa actividad.
- El copiar un trabajo o parte de él supondrá un 0 en la actividad.
- Cada falta de orden puede restar hasta 0,5 puntos si es grave. Se considera falta grave:
 - Interrumpir y no permitir el desarrollo de la clase.
 - Reírse o hacer muecas /gestos irrespetuosos cuando exponga un compañero.
 - Hacer comentarios impertinentes o hirientes sobre el trabajo de un compañero.
- Se reducirá la nota hasta 1,5 puntos cuando se aprecien en los textos errores léxicos, gramaticales y ortográficos. Estos se penalizarán según los siguientes criterios: hasta 1 punto por errores ortográficos (restando 0,1 cada falta de grafía o de tilde); 0'25 por errores de coherencia, cohesión y puntuación y 0,25 por la mala presentación de los escritos (se tendrán en cuenta los márgenes y el interlineado, la limpieza y la legibilidad de la grafía).



Curso 2021-22

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

4º ESO

Para evaluar el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, se utilizarán los siguientes criterios e instrumentos de calificación:

1. Trabajo diario:

Las profesoras registrarán el trabajo realizado por el alumnado tanto en casa como en el aula. Este apartado supondrá el 50% de la nota de cada evaluación. Este porcentaje se distribuirá de la siguiente manera:

- A. Tareas relacionadas con las principales competencias textuales: expresión oral; comprensión oral y escrita; expresión escrita (distintos tipos de textos y géneros discursivos) 20% (Bloques I y II)
- B. Lecturas de obras recomendadas: 20%. Se distinguirá entre lecturas recomendadas (una por trimestre fijada por el departamento) y opcionales (una lista de 20 libros aproximadamente establecida por las profesoras que imparten la materia abierta a las aportaciones del alumnado). Cada una de ellas supondrá un máximo de un punto en cada evaluación. La calificación de las lecturas recomendadas se hará a partir de preguntas escritas u orales. Si son escritas, pueden estar incluidas en el examen trimestral aunque su puntuación sea independiente de la de dicha prueba. La calificación de las obras opcionales se obtendrá mediante una reseña que los alumnos y alumnas entregarán a sus profesoras a través de plataformas digitales (Moodle o Classroom) o en papel. El guion para realizar las reseñas se proporcionará al alumnado previamente. Se admitirán reseñas escritas, videorreseñas u otras opciones que

permitan valorar la lectura de la obra, su asimilación y su disfrute (Bloque IV)

Hay que obtener al menos un 4 en los controles de lecturas de obras recomendadas para que estos sean valorados con el porcentaje correspondiente.

- C. Participación activa y responsabilidad: 10%. Se entiende esta fundamentalmente como el respeto a las normas de convivencia y la colaboración para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea posible e incluso agradable. Se valorarán la realización de los deberes diarios; el buen mantenimiento del material; la colaboración en los blogs del centro (Bibliojuande y Aequitas25) etc (todos los bloques y elementos curriculares transversales).

La falta de interés y trabajo en los ejes transversales de forma reiterada supondrá que el alumno o alumna en cuestión sea calificado con un 0 en este apartado en el trimestre correspondiente. Por tanto, si un alumno o alumna recibe una amonestación por el profesor o profesora de la materia reflejado en un parte de disciplina tendrá automáticamente un 0 en este último apartado en el trimestre correspondiente. Hemos de destacar que la falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa y cualquier acto que implique la dificultad de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje va en contra de la “consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad” (ORDEN de 14 de julio de 2016. BOJA 28-07-2016).

2. Pruebas escritas: (todos los bloques)

En cada trimestre se realizará una prueba escrita que supondrá un 50% de la calificación. Si las profesoras consideran necesario hacer más de una prueba o dividir la misma en varias partes lo harán sin que ello tenga que ser un criterio uniforme para todos los cursos del mismo nivel, puesto que es una decisión que depende de la dinámica de cada grupo que lógicamente no es la misma en los distintos cursos.

Los exámenes escritos pueden incluir:

- ✓ Ejercicios de ortografía
- ✓ Preguntas de lectura comprensiva de textos orales y escritos
- ✓ Preguntas de expresión escrita

- ✓ Ejercicios o preguntas teóricas de literatura
- ✓ Ejercicios o preguntas teóricas de gramática
- ✓ Preguntas de vocabulario
- ✓ Preguntas relacionadas con los contenidos reflejados en la secuenciación, publicada en la plataforma Moodle

Las pruebas escritas se organizarán en bloques según la siguiente estructura y ponderación:

1.- Bloque II: Expresión-Comprensión de textos escritos (literarios o no literarios): 50%

2.- Bloque III y IV: Conocimiento de la Lengua y Educación Literaria: 50%

Se intentará que en esta segunda parte cada bloque tenga la misma ponderación (25%) pero, para adaptarnos a la diversidad de cada curso y a los distintos ritmos de aprendizaje, seremos flexibles al respecto siempre que el margen entre ambos bloques no tenga una diferencia superior a un punto (por ejemplo: 2,5/2,5 o 2/3).

No se puede aprobar el examen si se abandona algún bloque.

En la calificación de todas las tareas y pruebas escritas se tendrán en cuenta los errores de ortografía (tildes, grafías y signos de puntuación) y la presentación. Se penalizarán los errores y faltas según los siguientes criterios:

- Faltas de ortografía (tildes y grafías): menos 0.1 (hasta un máximo de 1 punto)
- Errores en el uso de los signos de puntuación: menos 0,25 como máximo
- Igualmente se valorará la presentación de escritos que se debe atener a las normas incluidas en el Plan Lecto-Escritor del centro (interlineado, márgenes y sangrías, limpieza del escrito, legibilidad, etc). Por una presentación inadecuada se puede quitar hasta 0,25 punto en cada tarea, ejercicio o prueba escrita.

La evaluación es continua. Si se considera necesario se realizarán algunas pruebas escritas puntuales para recuperar contenidos no superados; pero siempre de manera excepcional.

Se practicarán la coevaluación y la autoevaluación en algunas tareas, principalmente en las exposiciones orales. Se intentará, de modo progresivo, utilizar las rúbricas como método de evaluación.

La calificación final de junio se obtendrá mediante una media ponderada: 30% (1ª y 2ª evaluación respectivamente) y 40% (3ª evaluación).

Los criterios de calificación de la convocatoria extraordinaria serán una adaptación de los de la convocatoria ordinaria, que quedará reflejada en el informe preceptivo. Se adecuarán, por supuesto, a la normativa vigente (Orden de 14 de julio de 2016)

TEATRO 4º DE ESO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para otorgar la calificación correspondiente a cada alumno/a valoraremos:

- a) Su grado de implicación en los ejercicios y actividades propuestos, en la representación de obras breves y largas, el empleo de las diferentes formas de expresión, la integración en el grupo y la utilización de recursos adecuados a lo que se desea; así como la coordinación de cada alumno/a con los demás, la ayuda que preste a sus compañeros y compañeras, la creatividad que demuestre en cuanto a la puesta en marcha de cualquier trabajo, etc (hasta un 60% de la calificación final)
- b) Cuestionarios y breves trabajos prácticos textuales sobre conceptos de Teoría del Teatro e Historia del Teatro (hasta el 20% de la calificación final)
- c) Realización de un diario artístico de clase (hasta un 10% de la calificación final)
- d) Implicación e interacción con otros proyectos del centro relacionados con el Taller y participación en actividades complementarias y extraescolares programadas por la profesora que imparte la asignatura (hasta un 10% de la calificación final)

Todos los alumnos y alumnas matriculados en la optativa tienen que tener una implicación activa en los ejercicios y montajes. En caso contrario, no se podrá aprobar la asignatura. El alumno/a que no realice las representaciones obtendrá un cero en ese ejercicio y será evaluado mediante una prueba objetiva en la que se evaluarán los aprendizajes teóricos y prácticos desarrollados en el trimestre.

Para aprobar la asignatura será imprescindible obtener como mínimo un cinco a final de curso.

Dado que no es posible calificar con decimales, se redondeará la nota según el siguiente criterio: fracciones decimales superiores o iguales a 0,5 contarán como un punto y fracciones decimales inferiores o iguales a 0,4 no se contabilizarán. No obstante, el redondeo al alza no se aplicará en la franja del 4,5 al 5, dado que es preciso obtener un 5 de nota media para aprobar la asignatura.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La evaluación será continua, de manera que si el alumno/a aprueba la tercera evaluación, habiendo suspendido las anteriores, obtendrá como

calificación final la nota que haya obtenido en la misma; pero si no la aprobara, se le haría la media entre las notas conseguidas en las tres evaluaciones y aprobaría siempre y cuando en ella obtuviera una puntuación de no menos de cinco. En el caso de que la nota de la última evaluación sea inferior a las notas de las evaluaciones anteriores, se hará la media entre las tres notas.

Si se considera necesaria porque haya abandono de alguna evaluación o la nota en algún trimestre sea demasiado baja (0 a 2) se proporcionará a los alumnos y alumnas los mecanismos de recuperación que sean necesarios con el fin de que puedan superar dicha evaluación. En este caso, los exámenes de recuperación de la evaluación anterior consistirán en pruebas de escenificación de textos leídos, así como de pequeños fragmentos de textos memorizados y trabajos prácticos de distinto tipo y se realizarán durante los primeros días de la siguiente evaluación. Podrá realizarse un examen global en junio, a criterio de la profesora.

Habrá un examen en la convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos o alumnas que no hubieran aprobado las diferentes evaluaciones en junio.

Esta prueba extraordinaria de junio consistirá en:

- a) Una prueba objetiva sobre los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el curso. (40%)
- b) La representación de un monólogo de 5 minutos de duración que la profesora facilitará previamente. (40%)
- c) La presentación de un breve proyecto de montaje de un acto o fragmento largo de una obra teatral (20%)

1º BACHILLERATO.

Se calificará sobre diez puntos. La nota se obtendrá de la siguiente manera:

- **EXÁMENES:** Se realizarán uno o dos exámenes sobre contenidos de la materia en cada evaluación. **Supondrá el 80% de la nota final de cada evaluación.**

En los exámenes sobre contenidos de la materia habrá preguntas en las que se evalúa de una forma específica la comprensión y expresión escrita (tema, resumen, organización de ideas, comentarios de distintos tipos, etc.); cuestiones sobre competencia gramatical; y otras preguntas que se centrarán en el conocimiento práctico y teórico de temas referidos a la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX.

SERÁ NECESARIO TENER UNA NOTA SUFICIENTE EN CADA EN CADA PARTE DEL EXAMEN PARA PODER APROBARLO. SI EL ALUMNO ABANDONA O SUSPENDE ALGUNO DE LOS BLOQUES IRÁ A LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE CON ESE BLOQUE.

El alumno deberá sacar al menos un 4 en las pruebas que el profesor decida realizar para evaluar la lectura trimestral. Si la nota es menor significará que este no ha leído la lectura y por lo tanto no le puntuará.

- **TRABAJO Y TAREAS:** El restante 20% se obtendrá de los trabajos de clase, comentarios de texto, las actividades realizadas en casa, la lectura de obras propuestas por el profesor, la participación en actividades programadas por el departamento, la colaboración en los blogs (Aequitas25 y Bibliojuande) y otros procedimientos no programados.

➤ El primer objetivo de nuestra asignatura es crear textos adecuados, coherentes, cohesionados y correctos (desde el punto de vista léxico, gramatical y ortográfico). Por eso, un alumno/a que no construya un texto adecuado, coherente y cohesionado no podrá aprobar. **Se reducirá la nota hasta 1,5 puntos cuando se aprecien en los textos errores léxicos, gramaticales y ortográficos. Estos se penalizarán según los siguientes criterios:** hasta 1 punto por errores ortográficos; 0'25 por errores de coherencia, cohesión y puntuación y 0,25 por la mala presentación de los escritos (se tendrán en cuenta los márgenes y el interlineado, la limpieza y la legibilidad de la grafía).

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura es de evaluación continua. Por lo tanto, el profesor **podrá** hacer un examen final. Los alumnos/as no tendrán que examinarse de determinados contenidos según los objetivos superados en los exámenes de las distintas evaluaciones.

La ASIGNATURA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ES UNA ASIGNATURA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y POR TANTO EL PROFESOR NO REALIZARÁ EXÁMENES PARA SUBIR NOTA.

La nota final será la nota media ponderada de las tres evaluaciones (30%+30%+40%) siempre y cuando estén todas aprobadas, si bien se tendrá en cuenta el progreso significativo que haya mostrado el alumno de acuerdo con el sistema de evaluación continua.

MUY IMPORTANTE:

No se repetirá ningún examen a ningún alumno/a si no presenta justificante médico o acreditativo de la participación en una actividad de inevitable asistencia (procedimientos jurídicos; competiciones deportivas; eventos artísticos o científicos...). En caso de duda, se dejará la decisión de repetir el examen al responsable de la tutoría y/o a la jefatura de estudio.

4.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. LITERATURA UNIVERSAL

La calificación de la asignatura se basará en los siguientes aspectos:

- Pruebas escritas sobre los autores y lecturas más representativas de los diferentes periodos.
- Lecturas completas de los libros obligatorios.
- Cuaderno y actividades, entre las que se incluirán comentarios de textos y exposiciones orales.
- Trabajo de investigación trimestral.

La cuantificación de las pruebas y demás aspectos evaluables será la siguiente:

- Actitud ante la asignatura (comportamiento, participación, trabajo) y realización de los ejercicios propuestos en clase: 20%
- Exposición oral trimestral. Se valorará tanto la exposición como el material de apoyo durante la misma: 10%
- Prueba escrita sobre la lectura personal y guías de una o dos obras por trimestre. Se valorará la madurez y profundidad en la interpretación de la misma: 20%
- Prueba escrita sobre los contenidos explicados en clase: 50%

En la valoración de la expresión escrita de los exámenes y trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la ortografía, procederemos a mantener el criterio establecido por el Departamento para las asignaturas de Lengua y Literatura en Bachillerato. De igual manera se considerarán las faltas de expresión en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes.
- Los trabajos de investigación se presentarán preferentemente A MANO. Aquellos trabajos que se presenten a ordenador NO SERÁN EVALUADOS, a menos que haya un motivo razonable y aceptado por el profesor para ello.
- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de "Insuficiente" hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale el profesor.
- Asimismo será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico.
- Pruebas extraordinarias de septiembre:

- Aquellas pruebas, tanto de lectura como de contenidos, que no se superen a lo largo del año se podrán recuperar en septiembre mediante la realización de una nueva prueba.
- El profesor podrá mandar tareas específicas para septiembre como, por ejemplo, trabajos sobre las lecturas obligatorias. Se proporcionará a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de ésta. También se les informará sobre la obligación o no de presentar trabajos y la repercusión que éstos tendrán en la nota final.
- En caso contrario, la calificación dependerá exclusivamente del resultado del examen.
- La realización de las pruebas que demuestren la lectura de las obras de lectura obligatoria será requisito imprescindible para que el alumno pueda ser evaluado positivamente en la asignatura.

CONSIDERACIONES:

- El profesor de la asignatura podrá variar el protocolo de actuación en sus porcentajes si se diera el caso de hallarse con alumnos cuyo comportamiento y actitud sean negativos pero que superan los conocimientos holgadamente. En este caso se podrá dar mayor porcentaje a la actitud, previa comunicación por escrito al alumnado.
- Al encontrarnos ante una asignatura en la que se trabajan contenidos teóricos de diferentes periodos literarios, el alumno que suspenda alguna prueba teórica podrá recuperarla en septiembre. El profesor NO está obligado a realizar una prueba de recuperación de contenidos al final de curso.



Curso 2021-22

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN:

2º DE BACHILLERATO:

- Se calificará sobre diez puntos. Se realizará un examen (o más) sobre contenidos de la materia en cada evaluación. Supondrá el 80% de la nota final de cada evaluación. El restante 20% se obtendrá de los trabajos de clase, actividades realizadas en casa y otros procedimientos no programados. Se valorará especialmente dentro de este 20% la redacción de preguntas textuales; las exposiciones orales; la escritura de entradas y comentarios en los blogs del centro (Aequitas25 y Bibliojuande); la participación y colaboración en actividades organizadas por el Departamento, Biblioteca y Coeducación; y la posible realización de cuestionarios, trabajos o pruebas sobre las lecturas.
- Para adaptarnos a las circunstancias actuales, motivar al alumnado y trabajar competencias más acordes con la crisis en la que aún estamos inmersos, se podrá subir la nota un punto (por trimestre o al final de curso) con trabajos monográficos, lecturas opcionales, creaciones artísticas con una base literaria, proyectos interdisciplinares, etc. Solo se aplicará esta subida si el alumno o la alumna han aprobado la evaluación.
- Dado el desconocimiento (en el momento de la publicación de estos criterios) de nuevas orientaciones de nuestra materia en la PEVAU para este curso, se adaptan los criterios publicadas el curso pasado. De esta manera, en los exámenes sobre contenidos de la materia el 50% de la nota se distribuye en preguntas en las que se evalúa de una forma específica la comprensión y expresión escrita (organización de ideas; preguntas de comprensión en los tres niveles –literal, inferencial y crítico-; cohesión y coherencia; y escritura de textos argumentativos; y otras cuestiones similares incluidas en la programación de la materia). Será necesario tener una nota suficiente en esta parte del examen para poder aprobarlo. Como

ya sabemos, el primer objetivo de nuestra asignatura es crear textos adecuados, coherentes, cohesionados y correctos (desde el punto de vista léxico, gramatical y ortográfico). Por eso, un/a alumno/a que no construya un texto adecuado, coherente y cohesionado no podrá aprobar. Se reducirá la nota cuando se aprecien en los textos errores léxicos, gramaticales y ortográficos según los siguientes criterios:

- ✓ En los exámenes, tareas y trabajos se penalizará la ortografía incorrecta. Se podrá restar hasta un punto de la nota global del ejercicio. (0'1 por errores en tildes o grafías); y 0'25 (como máximo) por errores en el uso de los signos de puntuación (o la ausencia de los mismos en un escrito).
- ✓ Por la mala presentación de los escritos se podrá restar 0'25 punto. Se tendrán en cuenta los márgenes y el interlineado, la limpieza y la legibilidad de la grafía.
- ✓ Todo lo referente a la coherencia y cohesión de un texto se valorará de forma global junto con los contenidos de los ejercicios y pruebas.

El 50% restante se distribuye en dos preguntas: una en la que se evalúa la competencia gramatical (25%); y otra en la que se evalúa el conocimiento sobre temas referidos a la literatura de los s.XX y s.XXI (25%). El abandono sistemático del estudio de alguno de estos bloques de contenidos también impedirá el aprobado de la materia.

- El examen se asemejará en la medida de lo posible al modelo PEVAU, respetando siempre lo establecido en la programación general y la lógica adaptación a la diversidad de cada curso.
- La asignatura de Lengua Castellana y Literatura es de evaluación continua. Si es necesario, se hará un examen final en el que se valorarán todos los contenidos de la materia. El profesor o profesora considerará qué alumnos/as no tendrán que examinarse de determinados contenidos según los criterios superados en los exámenes de las distintas evaluaciones.
- La nota final será la nota media ponderada de las tres evaluaciones (30/30/40 por ciento respectivamente) siempre y cuando estén todas aprobadas, si bien se tendrá en cuenta el progreso significativo que haya mostrado el alumno o la alumna de acuerdo con el sistema de evaluación continua. No habrá redondeo al alza de la calificación salvo que la nota comprometa la titulación o la consecución de la excelencia (Matrícula de Honor, Premios extraordinarios de Bachillerato)
- La materia pendiente de 1º de Bachillerato se recuperará según lo establecido en la programación general del departamento.

- Estos criterios y procedimientos de calificación serán aplicables en la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

MUY IMPORTANTE:

- No se repetirá ningún examen a ningún alumno/a si no presenta justificante médico o acreditativo de la participación en una actividad de inevitable asistencia (procedimientos jurídicos; competiciones deportivas; eventos artísticos o científicos...). En caso de duda, se dejará la decisión de repetir el examen al responsable de la tutoría y/o a la jefatura de estudios
- En caso de confinamiento (individual o grupal) se intentará que los exámenes sigan siendo presenciales cambiando las fechas o estableciendo más convocatorias del mismo examen. Solo en circunstancias extremas, recurriremos a exámenes on line.
- El alumno o alumna que sea descubierto copiando tendrá automáticamente un 0 en el examen.

4.- EVALUACIÓN

4.1 Criterios generales de evaluación. Comentario de texto

Además de lo ya expuesto en el punto de la Programación dedicado a la evaluación, durante el curso los alumnos y alumnas realizarán actividades y trabajos señalados en clase por el profesor, o la profesora, los cuales estarán encaminados a conseguir el objetivo fundamental: la redacción de comentarios críticos de textos periodísticos y literarios.

El alumno domina los conceptos básicos de la asignatura, concretados en las Técnicas de comentario de textos, cuando:

- Conoce las características de la argumentación y la defensa de la opinión.
- Conoce las técnicas básicas de investigación en cuanto a búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- Distingue los distintos tipos de argumentos y falacias argumentativas.
- Conoce la estructura del comentario crítico.
- Analiza correctamente mensajes diversos.
- Distingue información / opinión objetividad/subjetividad, etc.
- Redacta textos expositivos y argumentativos, usando correctamente las características de este tipo de textos.
- Identifica el tema de un texto y hace un resumen correcto del mismo.
- Distingue las distintas partes de un texto, su jerarquía y organización.
- Identifica distintas estructuras textuales.
- Valora los elementos estructurales de un texto.
- Reconoce, describe y utiliza los recursos gramaticales (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras, correlación temporal...) y léxico-semánticos (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas...) que proporcionan cohesión a los textos escritos.
- Domina los contenidos de expresión fijados para este nivel (ortografía, vocabulario, sintaxis, adecuación...)
- Es capaz de distinguir la manipulación de la información en determinados mensajes.
- Es crítico y creativo.

Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrán en cuenta:

- a) La corrección formal y gramatical
- b) La precisión y claridad en la expresión
- c) El orden y la coherencia de la exposición
- d) La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo e) La correcta presentación del ejercicio.

4.2 Instrumentos de evaluación

Evaluación inicial:

Al inicio de curso se diseñarán actividades de evaluación inicial que incluyan aspectos genéricos sobre el grado de adquisición de aprendizajes, objetivos y competencias básicas que permitirán determinar el punto de partida así como reconocer las dificultades individuales de aprendizaje. Incluirá actividades de expresión y comprensión oral y escrita así como aspectos relativos a intereses, dificultades y percepción de carencias. El profesorado recogerá mediante la observación de aula y la corrección de actividades según pautas, la situación de partida en cuanto a estos aspectos así como lo relativo al ritmo de trabajo y autoexigencia.

Evaluación del proceso:

Toda propuesta de trabajo será precedida, desarrollada y cerrada con actividades de evaluación que atiendan al doble campo evaluativo. El diseño de cada unidad de enseñanza/aprendizaje implicará la selección de estrategias específicas, no obstante, a lo largo del desarrollo de toda unidad se utilizarán unos instrumentos comunes que sirvan, en el caso de las alumnas y los alumnos, para poder demandar en todo momento, los apoyos necesarios y, en el caso de las profesoras, hacer las correcciones necesarias que mejor se adapten a las necesidades del alumnado.

La evaluación no es por tanto, un acto trimestral del que dependan las calificaciones, sino un proceso permanente. La finalidad de la evaluación es conocer el grado de progreso de cada alumno o alumna y adaptar la enseñanza a sus necesidades:

-La participación en el aula (entendiendo por tal las preguntas o respuestas a la profesora a instancias suyas o voluntariamente y las intervenciones del alumnado durante la corrección colectiva de ejercicios).

-Los comentarios de texto elaborados en clase o en casa.

-Los textos producidos a partir de los temas propuestos (resúmenes, esquemas, guiones, exposiciones orales y escritas, trabajos de investigación, etc.).

-La observación directa y sistemática del profesorado, tanto en el trabajo individual como en el grupal.

-Controles trimestrales al alumnado cuando la profesora lo estime conveniente.

Se realizarán tantas pruebas objetivas como el profesorado que imparta la materia considere necesarias. La mayoría de las pruebas que se hagan serán comentarios de texto correspondientes al esquema de comentario propuesto en las Directrices y Orientaciones Generales para las pruebas de acceso a la Universidad de las Universidades Públicas de Andalucía, de la asignatura de Lengua y Literatura castellanas, si bien se abordarán otro tipo de cuestiones relacionadas con el análisis textual. Dicho esquema se basa fundamentalmente en responder a alguna de las siguientes cuestiones a partir de un texto propuesto.

- Identificar las ideas del texto, exponer de forma concisa su organización e indicar razonadamente su estructura
- Explicar cuál es la intención comunicativa del autor y comentar dos mecanismos de cohesión distintos que refuercen la coherencia textual.

- Identificar y explicar razonadamente marcas de subjetividad y objetividad.

También se plantearán cuestiones del siguiente tipo:

- Identificar el registro empleado en relación con la situación e intención comunicativa.
- Identificar los elementos de la comunicación que intervienen en el mismo.

Criterios de calificación

-Comentarios, exámenes, notas de clase, actitud, ejercicios voluntarios: hasta 80%.

-Actitud del alumnado hacia la asignatura, participación e implicación en el trabajo, entrega de los trabajos a tiempo, etc.: hasta 20%.

-Ortografía: los mismos criterios que en la materia de Lengua castellana y Literatura.

-Se valorará positivamente la asistencia a clase y el seguimiento de las indicaciones del profesor o profesora.

-Se valorará negativamente la no asistencia a clase sin causa justificada, lo que puede significar “abandono de asignatura”; la presentación incorrecta (falta de pulcritud, márgenes, letra ilegible...) y la demora en tiempos de entrega.

Cualquier prueba o trabajo de evaluación se considerará suspensa si hay constancia de que el alumno ha copiado.